



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCION N° **315**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 AGO 2021

VISTO:

El Documento DE-1073-01700807-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de recepción provisoria de la obra "PUESTA EN VALOR ANFITEATRO JUAN DE GARAY", correspondiente a la Licitación Pública N° 04/20, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 88 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos realizados.

Por ello,

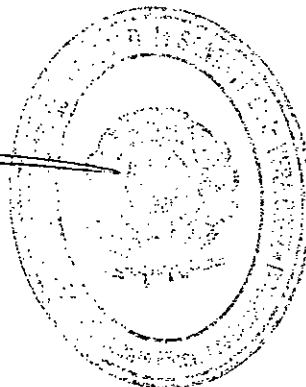
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Director de Inspección y Certificación de Obras Ing. DANIEL O. BARCOS para que, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra, "PUESTA EN VALOR ANFITEATRO JUAN DE GARAY", correspondiente a la Licitación Pública N° 04/2020.

Art. 2°: Girar copia certificada de la presente a la Dirección de Administración Financiera, a la Dirección de Gestión de Bienes y a la Dirección de Inspección Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.

Arq. Matías Pons Estel
Secretario de Obras y Espacio Público



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno